



El Fiscal General del Estado

INTERVENCIÓN DEL FISCAL GENERAL DEL ESTADO CON OCASIÓN DE LA CELEBRACIÓN DEL ÚLTIMO CONSEJO FISCAL EN SU MANDATO.-

Sala del Consejo Fiscal
8 de noviembre de 2011

Este es el Consejo Fiscal número 67 que preside este Fiscal General del Estado. También es el último.

Durante siete años y medio, con periodicidad constante, como prometí el primer día, he convocado a este Consejo y he sometido A su dictamen, como la ley impone, las cuestiones más trascendentales que afectan a la organización y funcionamiento del Ministerio Fiscal, a su vida institucional y A la expresión de la voz del Ministerio Público en cuestiones fundamentales como el informe de los proyectos normativos que afectan al desempeño de las funciones constitucionales que corresponden a esta institución.

Como Fiscal General del Estado, como el Fiscal General del Estado que más Consejos Fiscales ha presidido, he tenido siempre presente que este era y es el máximo órgano de representación de la Carrera Fiscal en el Ministerio Fiscal. Pero su integración en la Fiscalía General del Estado obedece además a su cometido institucional. El Consejo Fiscal no es un órgano de representación corporativa, sino



uno de los pilares de la estructura institucional de la Fiscalía General del Estado.

En atención a ese hecho, he tratado en todo momento de ser escrupulosamente respetuoso con sus competencias, en los términos en los que las han definido las leyes y la Jurisprudencia del Tribunal Supremo. Más allá de ese hecho, y considerando precisamente su faceta representativa de la Carrera Fiscal, he procurado además atender sus sugerencias y sus propuestas, en la medida en que razonablemente no fueran incompatibles con mi deber y con mi responsabilidad como Fiscal General del Estado, tal y como, en mi propia conciencia, yo lo entendía.

Por eso prometí y he cumplido la promesa de no proponer nunca al Gobierno un nombramiento que no contase con ningún apoyo del Consejo Fiscal. Es más, prometí y he cumplido la promesa de no proponer al Gobierno un nombramiento que no contase con un apoyo suficientemente significativo del Consejo Fiscal, aunque no fuese, necesariamente, mayoritario. También prometí y he cumplido la promesa de exponer razonadamente, en la misma sesión del Consejo en que se trataba la propuesta, cuál era mi decisión al respecto, sin guardármela, en ningún caso, para una reflexión posterior.

He acumulado, sin embargo –y lo digo ahora con la libertad que facilita la proximidad de la salida-, cierto sentimiento de contrariedad por el hecho de que, precisamente, este órgano colegiado cargado de legitimidad y de potencial institucional, gaste sus energías y a veces desgaste su prestigio, volcándose desproporcionadamente en la batalla de la provisión de cargos, en demérito de otras importantísimas facultades y responsabilidades. Creo sinceramente que esa situación,



aunque algunos parezcan pensar lo contrario, no favorece la imagen del Consejo, especialmente ante los propios Fiscales, y afecta injustamente a la carrera de muchos Fiscales competentes que, al margen por completo de componentes ideológicos, afinidades o proximidades asociativas o corporativas, ven en ocasiones empañado su nombramiento, o su legítima candidatura a un cargo, por estériles polémicas, incluso aireadas mediáticamente.

No sería leal con esta institución que he dirigido durante tanto tiempo si no dejara constancia de ese sentimiento, con el exclusivo deseo de que en el futuro el Consejo Fiscal avance por la misma senda de fortalecimiento institucional del conjunto del Ministerio Fiscal, que en ese mismo tiempo ha constituido mi prioridad más señalada.

En ese sentido, me marcho con la satisfacción de dejar atrás exactamente eso: un Ministerio Fiscal más fuerte, más sólido y más presente en la sociedad.

No por mérito del Fiscal General, como he explicado muchas veces, sino gracias al apoyo que me han brindado la gran mayoría de los Fiscales, desde posiciones cercanas o críticas, pero en todo caso leales con la institución y comprometidos con su futuro. Creo que la transformación de esta Institución llevada a cabo en este período, y plasmada en la reforma del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal aprobada en 2007, es un hito en la historia del Ministerio Fiscal español que llevaba muchos años pendiente de que reivindicaciones decenas de veces reiteradas en este mismo Consejo se hayan hecho realidad. Me gustaría poder desear con la misma firmeza que el tiempo que viene permita seguir avanzando, con igual determinación –o



El Fiscal General del Estado

con más, si fuera posible- por la vía de la modernización, de la autonomía y del peso constitucional e institucional del Ministerio Público. El Consejo Fiscal será seguramente el mejor lugar para recordar que eso dependerá en muy buena medida, como la historia de los últimos años ha demostrado, de la actitud y de la voluntad de los propios Fiscales.

Hemos realizado además una aportación fundamental a otro hito fundamental para avanzar hacia un futuro mejor para el Fiscal y para la Justicia, como es la redacción, después de treinta años de espera, de un anteproyecto de reforma de proceso penal que ya es un punto de referencia –el punto de referencia que no teníamos- para construir un modelo que, desde la Constitución y con la Constitución de fondo, homologue nuestra forma de aplicar el Derecho Penal con la que rige en los países del mundo con los que queremos cooperar y cuya cooperación necesitamos. También el futuro de todos, en este sentido, dependerá del coraje con que los Fiscales estén dispuestos a hacer frente a nuevas y enormes responsabilidades. Como Fiscal General del Estado he aprendido a confiar en ello, y estoy seguro de que la Carrera Fiscal, cada vez más volcada hacia el Ministerio Fiscal, será capaz de ganar también esa batalla.

Por todo ello quiero transmitir a este Órgano, que aporta a la Fiscalía General del Estado la voz y el sentir de los Fiscales, para su traslado a todos ellos, mi agradecimiento y mi despedida cordial y afectuosa.

Reconozco sin distinción y con un sentimiento sincero de gratitud, y de afecto personal, el trabajo que han realizado cada uno de los Vocales con los que, en



tres formaciones diferentes del Consejo Fiscal, he tenido ocasión de compartir muchas horas. No puedo dejar de recordar a uno, Rafael Valero, que quedó en el camino largo de lealtad al Ministerio Fiscal por el que había circulado su carrera profesional.

Hemos trabajado mucho, con discrepancias y con coincidencias. Hemos resuelto bastantes problemas y hemos tenido el privilegio de ser artífices y testigos de primera fila de un período lleno de cambios, de novedades y de aportaciones fructíferas a la historia de esta institución. Estoy convencido de que algún día todos, sin excepción, lo recordaremos así. También recordaremos, y debemos por ello agradecerles su esfuerzo, a quienes nos ayudaron desde los órganos de auxilio y apoyo al Fiscal General del Estado. Por eso están hoy aquí, aparte del Fiscal Inspector, que es miembro nato del Consejo, los Fiscales Jefes de la Unidad de Apoyo y de la Secretaría Técnica.

Sin la colaboración de estas dos Unidades, que desempeñan un papel fundamental en la estructura de la Fiscalía General del Estado, la labor del Consejo, como la de este Fiscal General, sencillamente no sería posible. Y, desde luego, el Consejo no habría podido alcanzar el nivel de excelencia en sus dictámenes, que hoy les es reconocido por todas las Instituciones, gracias a la labor de la Secretaría Técnica y el nivel de conocimiento e impulso de la modernización del Ministerio Público, que ha alcanzado gracias a la labor de la Unidad de Apoyo. Mi felicitación por tanto, por el trabajo realizado que hago efectiva en la persona de quienes son en el momento actual sus máximos representantes, los fiscales de Sala D. José Luis Bueren y D. Pedro Crespo, pero que solicito les sea trasladado a todos sus colaboradores, y hago extensivos a todos los que han formado parte de estas Unidades durante todo el



El Fiscal General del Estado

período de mi mandato.

Ahora nos toca cerrar un ciclo, y lo vamos a hacer trabajando un poco más. Por mi parte, gozando del privilegio de ser, gracias a la reforma legal que antes cité, el primer Fiscal General del Estado que sabe cuándo puede y debe despedirse, sin haber tenido que temer que lo despidieran. Sólo quiero añadir que os deseo, a los Vocales del Consejo y a todos los Fiscales, lo mejor, en lo personal y en lo profesional. Y repetir que, como ya expliqué en el acto de apertura de Tribunales, dentro de unos días habrá en la Sala Segunda del Tribunal Supremo un Magistrado no nuevo, sino más viejo de lo que era cuando salió de allí, que llevará para siempre muchas cosas aprendidas, un excelente recuerdo y un gran afecto por el Fiscal.

Muchas gracias por todo a todos, y vamos a trabajar.
Para mí ha sido un honor. Ánimo, y suerte. Y muchas gracias por todo.
